



Señor Apoderado

Presente

La presente tiene por objeto comunicar a usted los seguros y las compañías con las cuales operaremos durante este año escolar.

Existen dos seguros colectivos vigentes, los cuales son obligatorios. Estos son:

▪ **Seguro de Escolaridad:** Este seguro está contratado con la compañía Chilena Consolidada, parte del grupo Zurich, (N° de póliza es 315328-5). El seguro cubre 120 UF anuales hasta 4° Medio, con la posibilidad de 1 año de repitencia, y 6 años de Estudios Superiores (125 UF), en caso de fallecimiento o invalidez 2/3, de cualquiera de los dos sostenedores. En el caso de los apoderados que ingresan este año al colegio, este seguro **NO CUBRE** siniestros ni gastos de enfermedad cuya causa derive directamente de una patología preexistente.

▪ **Seguro de Accidentes Personales:** Este año se renovó el seguro de Accidentes Personales con la Mutua de Seguros de Chile. Al igual que en otros años, cubre cualquier accidente del alumno, ocurrido durante los 365 días del año, las 24 horas del día, por un capital de 50 UF anuales. Para solicitar el reembolso de los gastos, se debe hacer uso primero del sistema de previsión personal y luego presentar las boletas junto a una solicitud de reembolso, firmada por el médico tratante. En el caso de alumnos sin previsión, o de prestaciones que no están cubiertas por la Isapre/Fonasa, la cobertura es de 50%.

La liquidación de los siniestros estará a cargo de la empresa PREVISA. Para hacer efectivo el reembolso, en el caso de procedimientos ambulatorios, se deben enviar:

Vía e-mail a JUAN LANDAIDA a su dirección E-mail: [jlandaida@previsa.cl](mailto:jlandaida@previsa.cl), escaneando los documentos o enviando fotografías digitales de los antecedentes de respaldo de los gastos, destacando que es importante que estas sean legibles. Asimismo se sugiere que los asegurados guarden de todos modos los originales físicos como respaldo de lo enviado vía e-mail.

En la denuncia de Siniestros se debe informar claramente a quien se debe pagar los gastos:

NOMBRE Y APELLIDOS, RUT, CTA. CTE. Y BANCO, E-MAIL Y CELULAR

En el caso de Hospitalizaciones: El apoderado debe hacer todos los trámites de la Hospitalización, pagar en el Centro Médico y posteriormente Escanear los documentos y enviarlos a [jlandaida@previsa.cl](mailto:jlandaida@previsa.cl)

**Para contacto Telefónico: Llamar a JUAN LANDAIDA LANDEROS CEL: 992768940.- ELIANA FREDES SILVA CEL: 988014991**

Hay 30 días de plazo de recepción de las boletas, por parte de la Compañía, para hacer efectivo el reembolso. Existen convenios con IST, Centro del Trauma, Clínica Reñaca, y ASOMEL. Si usted prefiere llevar a su hijo(a) a otro centro médico, deberá hacer uso de su sistema de salud y posteriormente solicitar el reembolso de los gastos en los cuales han incurrido.

▪ **Sala de Atención de Primeros Auxilios:** El objetivo de la Sala de Atención de Primeros Auxilios es brindarle una primera atención a su hijo en caso de enfermedad o accidente. El teléfono directo es 323142227.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

NICOLAS GANA V.  
Rector